



LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ PROFESIONAL DE OPERADOR DE GRÚAS TORRE, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DICTADA POR RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA, BORM 120 DE 26 DE MAYO DE 2022, (EXPTE 4122CP004945).

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria extraordinaria de pruebas de aptitud para la obtención del carné profesional de operador de grúas torre, realizada por Resolución de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de 19 de mayo de 2022 y una vez comprobada la documentación presentada e incluida en el expediente **4122CP004945**, se publica la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, conforme lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 15 de marzo de 2000:

1.-RELACIÓN DE ADMITIDOS

	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1	33494566B	MAGDALENO HERMIDA JOSE MARIA
2	48358382P	ÑIGUEZ LOPEZ MANUEL VICENTE
3	23058587Y	RUIZ PAGAN MIGUEL
4	53628542V	VELAZQUEZ PERIS JOSE

2.-RELACIÓN DE EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS EXCLUSION
1	32894540D	AMURA MARGUERITA SUSANA ELENA	2,3,6
2	X7484806P	BOUCHTITA TAYEB	6
3	22963367Y	CEREZO ANDRÉ TOMAS	6
4	47608996P	EGEA CONESA JOAN ALFONS	1,2,3,4,6
5	48128418K	GARCIA MARTÍNEZ DAVID	6
6	48482837X	GONZALEZ VERDU ANTONIO	6
7	23314716F	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ ANDRÉS	6
8	48639148J	ILLESCAS CANOVAS FRANCISCO MANUEL	6
9	23959317X	MATEO LOPEZ KILIAN	6
10	23026320P	MARTINEZ FERNÁNDEZ JOSE ANTONIO	6
11	48619514K	ORTIGAS NICOLAS MARIA SOLEDAD	6
12	74360951L	PAREJA GONZALEZ JUAN CARLOS	6
13	30432291W	RODRIGUEZ DE LARA AGUATÍN	2,3,6
14	X5116538G	ROJAS CUMBICUS DARIO XAVIER	6
15	48837531K	ROSIQUE PARDO FRANCISCO	6
16	22999010E	SAURA MARTINEZ ALBERTO	6
17	30537293D	SICILIA TIRADO EMILIA PRUDENCIA	2,3,6
18	30384567A	TOAPANTA GUACHAMIN FRANCISCO SAUL	6
19	74044812S	VANSBEK VANSBEK TATIANA	6

3- RELACIÓN DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN:





1	Falta certificado o diploma de haber superado el curso de conocimientos específicos, expedido por entidad reconocida según Resolución de 6 octubre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de desarrollo de la orden de 15 de marzo de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, por la que se regula el procedimiento para la obtención de carnés profesionales en determinadas materias relativas a instalaciones industriales y mineras, o el certificado presentado no cumple los requisitos establecidos.
2	Falta Fotocopia de D.N.I o N.I.E. , en vigor
3	Falta Justificante de abono de las tasas por derecho a examen.
4	Falta Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión
5	Autorización del Padre o Tutor (en el caso de que el aspirante sea menor de edad)
6	Falta título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un título equivalente a efectos laborales, conforme al Anexo VI del Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.

4.- LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACIÓN DEL EXÁMEN

LUGAR:	DIA:	HORA:
CENTRO REGIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA: AVDA DESCUBRIMIENTO,15, 30820 (ALCANTARILLA)	15 DE JULIO DE 2022	10:00 hs

5.- MEDIOS NECESARIOS:

- Documento Nacional de Identidad.
- Bolígrafo
- Calculadora
- Regla

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 15 de marzo de 2000 de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías por la que se regula el procedimiento para la realización de los exámenes para la obtención de carnes profesionales en determinadas materias relativos a instalaciones industriales y mineras, los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni de excluidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, y para la presentación de las alegaciones que a su derecho convengan.

Murcia, a fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

D. Antonio Redondo Rocamora

